

HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO
FEDERICO GÓMEZ

MODIFICACION AL CONTRATO

FECHA DE MODIFICACION 25 / 06 / 2018 DÍA / MES / AÑO	HOJA NO. HOJA: 1 DE: 2
NUMERO DE MODIFICACION PRIMERA MOD-AG-024/18	NO. DE CONTRATO/AÑO RM-AG-0133/18
AUTORIZACION SUBDIRECCION RECURSOS FINANCIEROS	
NUMERO: AUT-25/06/2018	FECHA: 25 / 06 / 2018 DÍA / MES / AÑO

PROVEEDOR RAZON SOCIAL SUMINISTROS ESPAR, S.A. DE C.V.	002720 NUMERO
DOMICILIO FISCAL CALLE: VARSOVIA N° EXT. 53 INT. 401	
COLONIA: JUAREZ, DELG. CUAUHTEMOC	
CIUDAD: CIUDAD DE MEXICO	
C.P.: 06900	
R.F.C.: SES160317GK5	
REPRESENTANTE LEGAL NOMBRE: C. JOAN JOSE ESPARZA GARCIA	
CARGO: TELÉFONO: 6547-0063	FECHA: 25/06/18 DÍA / MES / AÑO
FIRMA	

05/06/18

MO/LIVO (CAUSA) DE MODIFICACION 4.- OMISSION DE IVA	HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ Instituto Nacional de Salud
PRESUPUESTO AUTORIZADO PRESUPUESTO PROPIOS AL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTOS CONTROL PRESUPUESTAL	
PARTIDA PRESUPUESTAL No.: 22104 PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL	

IMPORTE ANTERIOR DEL CONTRATO \$1,483,355.46	IMPORTE TOTAL DE LA MODIFICACION -\$143,579.52
NUEVO IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO (No. Y LETRA) 1,339,775.94 (un Millon Trescientos Treinta y nueve Mil Setecientos Setenta y cinco Pesos 94/100 M.N.)	
FUNDAMENTO LEGAL LICITACION PUBLICA	
TELÉFONOS: 57 61 03 81 - 57 61 72 53 52 28 99 17 - CONSULTADOR	

OBSERVACIONES: SE REALIZA MODIFICACIÓN DE CONFORMIDAD CON EL ESCRITO DEL PROVEEDOR EN EL QUE INDICA QUE LOS CÓDIGOS NO APLICAN IVA. (SIN SANCIÓN).

CAMBIO	PARTIDA	CODIGO	DESCRIPCION DE LOS BIENES	CLAVE	CANTIDAD		UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL NETO M.N.	
			DICE	CUCOR	MINIMA	MAXIMA		M.N.	MINIMO	MAXIMO
	001	21850496	JUGO INDIVIDUAL ENVASE DE 200 ML TETRAPAC, VARIOS SABORES.	22100168	29,000.000	72,500.000	PIEZA	\$7.56	\$219,240.00	\$548,100.00
Cantidad Solicitada:										
	004	21850500	JUGO FRUTA NATURAL SABORES NARANJA Y MANZANA	22100168	7,128.000	17,820.000	LITRO	\$19.60	\$139,708.80	\$349,272.00
Cantidad Solicitada:										
					17820.000					

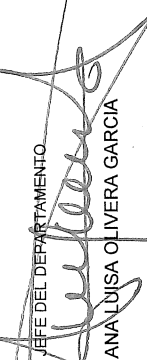
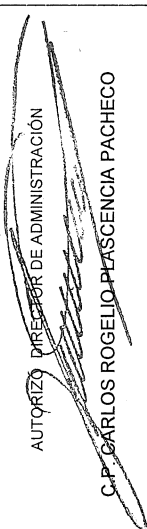
										MINIMOS		MAXIMOS		
										Importe:	\$	358,948.80	\$	897,372.00
										Descuento:	\$	0.00	\$	0.00
										SubTotal:	\$	358,948.80	\$	897,372.00
										Otros Impuestos:	\$	0.00	\$	0.00
										SubTotal 2:	\$	358,948.80	\$	897,372.00
										Impuesto:	\$	57,431.81	\$	143,579.52
										Total:	\$	416,380.61	\$	1,040,951.52
CAMBIO	PARTIDA	CODIGO	DESCRIPCION DE LOS BIENES		CLAVE	CANTIDAD		UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL NETO M.N.				
			DEBE DECIR		CUCCOP	MINIMA	MAXIMA		M.N.	MINIMO	MAXIMO			
000004	001	21850496	JUGO INDIVIDUAL ENVASE DE 200 ML TETRAPAC, VARIOS SABORES		22100168	29,000.000	72,500.000	PIEZA	\$ 7.56	\$219,240.00	\$548,100.00			
Cantidad Solicitada:						72500.000								
000004	004	21850500	JUGO FRUTA NATURAL SABORES NARANJA Y MANZANA		22100168	7,128.000	17,820.000	LITRO	\$19.60	\$139,708.80	\$349,272.00			
Cantidad Solicitada:						17820.000								

Importe:	\$358,948.80	\$897,372.00
Descuento:	\$0.00	\$0.00
SubTotal:	\$358,948.80	\$897,372.00
Otros Impuestos:	\$0.00	\$0.00
SubTotal 2:	\$358,948.80	\$897,372.00
Impuesto:	\$0.00	\$0.00
Total:	\$358,948.80	\$897,372.00

 HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ		PROVEEDOR RAZON SOCIAL NOMBRE: SUMINISTROS ESPAR, S.A. DE C.V. DOMICILIO FISCAL CALLE: VARSOVIA N° EXT. 53 INT. 401 COLONIA: JUAREZ, DELG. CUAUHTEMOC CIUDAD: CIUDAD DE MÉXICO C.P.: 06600 R.F.C.: SES160317GK5		002720 NUMERO		MOTIVO (CAUSA) DE MODIFICACION 4.- OMISION DE IVA		IMPORTE ANTERIOR DEL CONTRATO \$1,483,355.46 IMPORTE TOTAL DE LA MODIFICACION -\$143,579.52	
MODIFICACION AL CONTRATO		FECHA DE MODIFICACION 25 / 06 / 2018 DIA / MES / AÑO		HOJA NO. HOJA: 2 DE: 2		NUEVO IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO (No. Y LETRA) 1,339,775.94 (un Millon Trescientos Treinta y nueve Mil Setecientos Setenta y cinco Pesos 94/100 M.N.)			
NUMERO DE MODIFICACION PRIMERA MOD-AG-024/18		NO. DE CONTRATO/AÑO RM-AG-0133/18		REPRESENTANTE LEGAL NOMBRE: C. JUAN JOSE ESPARZA GARCIA CARGO: TELEFONO: 5547-0063 FIRMA:		FECHA: 05 07 18 DIA / MES / AÑO		IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO (No. Y LETRA) 1,339,775.94 (un Millon Trescientos Treinta y nueve Mil Setecientos Setenta y cinco Pesos 94/100 M.N.)	
AUTORIZACION SUBDIRECCION RECURSOS FINANCIEROS NUMERO: AUT-25/06/2018 FECHA: 25 / 06 / 2018 DIA / MES / AÑO		FIRMA		PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL PARTIDA PRESUPUESTAL No.: 22104 PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL		TELEFONOS: 57 61 03 81 - 57 61 72 53 52 28 99 17 - CONMUTADOR		FUNDAMENTO LEGAL 26-I LICITACION PUBLICA	
OBSERVACIONES: SE REALIZA MODIFICACIÓN DE CONFORMIDAD CON EL ESCRITO DEL PROVEEDOR EN EL QUE INDICA QUE LOS CÓDIGOS NO APLICAN IVA. (SIN SANCIÓN).									

Fechas de Entrega Máxima:

31-12-2018

COMPRADOR (NOMBRE Y FIRMA)  NORMA EVANGELINA CERVERA NARANJO		FIRMA DE LOS TITULARES DE LAS AREAS QUE ELABORAN Vo. Bo. SUBDIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS  LIC. ANA LUISA OLIVERA GARCIA		AUTORIZO DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN  C.P. CARLOS ROGELIO PASCENCIA PACHECO	
--	--	--	--	---	--

ESTA MODIFICACION FORMA PARTE DEL CONTRATO INDICADO, SE APLICARAN IGUALMENTE LAS CONDICIONES QUE APARECEN EN EL ORIGINAL, LOS BIENES Y CONDICIONES ANEXADOS EN EL CONTRATO ORIGINAL Y MODIFICACIONES ANTERIORES A ESTA Y QUE NO SE MENCIONAN PERMANECEN SIN MODIFICACION.

COPIA CONSECUTIVO

CONVENIO MODIFICATORIO MOD-AG-024/18 QUE MODIFICA AL CONTRATO NÚMERO RM-AG-0133/18 PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ INSTITUTO NACIONAL DE SALUD, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ EL HOSPITAL, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL C.P. CARLOS ROGELIO PLASCENCIA PACHECO, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN, Y POR LA OTRA PARTE, SUMINISTROS ESPAR, S.A. DE C.V., A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ EL PROVEEDOR, REPRESENTADO POR EL C. JUAN JOSÉ ESPARZA GARCÍA, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, Y CUANDO ACTÚEN DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ COMO LAS PARTES, AL TENOR DE LOS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

ÚNICO. Con fecha 04/05/2018 LAS PARTES celebraron el CONTRATO NÚMERO RM-AG-0133/18 para la adquisición de LOS BIENES que se describe en la Carátula del presente Contrato.

DECLARACIONES

I.- DECLARAN LAS PARTES:

1.1 Que se reconocen mutuamente la personalidad y carácter con la que comparecen a la firma del presente Instrumento, libres de dolo, error, mala fe o cualquier otro vicio de la voluntad y reconocen que los Antecedentes estipulados en este Contrato son ciertos.

1.2 Que tienen por reproducidas las Declaraciones de CONTRATO NÚMERO RM-AG-0133/18 como si a la letra se insertasen.

1.3 Que el presente Instrumento forma parte integrante de CONTRATO NÚMERO RM-AG-0133/18 y se celebra de común acuerdo entre ellas.

1.4 Que este Contrato estará sujeto a la disponibilidad de la partida presupuestal, correspondiente a lo autorizado por la Subdirección de Recursos Financieros de EL HOSPITAL de acuerdo con el oficio descrito en la Carátula del presente Instrumento.

1.5 Que conocen y aceptan que han leído y suscribe de conformidad la totalidad del presente Contrato, su Carátula y Anexos que lo acompañan.

Expuesto lo anterior, LAS PARTES, celebran el presente Contrato al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO. El Objeto del presente Convenio Modificatorio consiste en modificar el CONTRATO NÚMERO RM-AG-0133/18 los términos que se indican en la Carátula, de conformidad con la solicitud realizada por el área usuario y/o requirente.

Así mismo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 91 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, PROVEEDOR deberá presentar ante EL HOSPITAL, dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la firma del presente Convenio Modificatorio, la modificación a la Fianza de cumplimiento que entregó para garantizar el cumplimiento de sus obligaciones derivadas de CONTRATO NÚMERO RM-AG-0133/18.

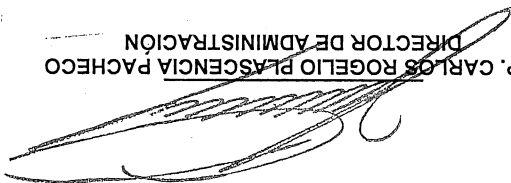
SEGUNDA. ACUERDO TOTAL. LAS PARTES acuerdan que, con excepción de lo que expresamente se estipula en el presente Contrato, subsisten con su fuerza legal todas y cada una de las Cláusulas y disposiciones contenidas en el CONTRATO NÚMERO RM-AG-0133/18.

TERCERA. JURISDICCIÓN Y TRIBUNALES COMPETENTES. Para la interpretación y cumplimiento de las obligaciones contratadas en virtud del presente Contrato, LAS PARTES se someten a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Federales de la Ciudad de México, por lo que EL PROVEEDOR renuncia al fuero que pudiera corresponderle por razón de su domicilio o por cualquier otra causa.

El presente Contrato se firma en seis (6) tantos, por LAS PARTES en la Ciudad de México el día 05 de 07 de

EL HOSPITAL

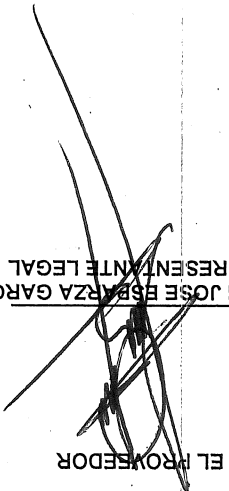
C.P. CARLOS ROGELIO PLASCENCIA PACHECO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN



AREA REQUERENTE O USUARIA

C. JUAN JOSE ESPARZA GARCIA
REPRESENTANTE LEGAL

EL PROVEEDOR



LIC. NUT. MARTHA PATRICIA HERNANDEZ RUIZ
ENCARGADA DEL SERVICIO DE ALIMENTACION Y DIETETICA
AVALA LOS ASPECTOS TÉCNICOS Y DEMÁS
OBLIGACIONES QUE EN SU CARÁCTER DE
ADMINISTRADOR DEL CONTRATO LE IMPONE LA
LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SU
REGLAMENTO.

Las firmas y antefirmas corresponden al Convenio Modificatorio MOD-AG-024/18 que modifica al Contrato de adquisición de bienes número RM-AG-0133/18, celebrado entre EL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ INSTITUTO NACIONAL DE SALUD y la Empresa SUMINISTROS ESPAR, S.A. DE C.V..